

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR		CALIFICACION MODIFICADA	
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA					
PROVINCIA DE ALICANTE					
A/53/P12	Ripay, S.A.,	(O.M. 23-5-91)			
		Inversión subvencionable	86.337.000	Inversión subvencionable	86.337.000
		Subvención	6.906.960	Subvención	6.906.960
		Empleo creado	9	Empleo creado	6
A/81/P12	Cayetano Quirant, S.L.,	(O.M. 3-3-92)			
		Inversión subvencionable	75.825.000	Inversión subvencionable	75.825.000
		Subvención	8.340.750	Subvención	8.340.750
		Empleo creado	17	Empleo creado	12

**21220** RESOLUCION de 5 de agosto de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia de préstamos hipotecarios.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 5 de diciembre de 1989, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente índice de referencia de préstamos hipotecarios correspondiente al período de febrero de 1993 a julio 1993.

Definición del índice	Índice efectivo — Porcentaje	Índice nominal equivalente para pagos semestrales — Porcentaje
Índice de referencia (porcentaje): Media móvil semestral, centrada en el último mes, de la tasa media de rendimiento interno de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en el mercado secundario con vencimiento entre dos y seis años .....	11,067	10,776

Madrid, 5 de agosto de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**21221** RESOLUCION de 10 de agosto de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de la jornada 1.ª de apuestas deportivas a celebrar el día 5 de septiembre de 1993.

De acuerdo con la norma 7.ª de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 29 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio), el fondo de 208.335.111 pesetas, correspondiente a premios de categoría especial de la jornada 40.ª de la temporada 1992-93, celebrada el día 13 de junio de 1993, y en la que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de la categoría especial de la jornada 1.ª de la temporada 1993-94, que se celebrará el día 5 de septiembre de 1993.

Madrid, 10 de agosto de 1993.—El Director general,—P. S. (artículo 6.º del Real Decreto 904/85, de 11 de junio), Manuel Trufero Rodríguez.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**21222** RESOLUCION de 14 de julio de 1993, de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Instituto Vasco de Estadística para la realización de las encuestas Coyuntural y Estructural de la Industria de la Construcción en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Suscrito, previa tramitación reglamentaria, entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Instituto Vasco de Estadística el día 12 de julio de 1993 un Convenio de colaboración para la realización de las encuestas Coyuntural y Estructural de la Industria de la Construcción en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 9.º del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 16), procede la publicación de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 14 de julio de 1993.—El Director general, José Francisco Ballesteros Pinto.

### ANEXO

**Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria, en la que está adscrita la Subdirección General de Información y Estadística y el Instituto Vasco de Estadística para la realización de las encuestas Coyuntural y Estructural de la Industria de la Construcción en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el año 1993**

Madrid, 12 de julio de 1993.

El objetivo del presente Acuerdo es continuar el marco de colaboración iniciado el año 1989, con el fin de no duplicar esfuerzos en la recogida de información estadística de las encuestas Coyuntural y Estructural de la Industria de la Construcción, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Estas operaciones tendrán su propio desarrollo en base a la metodología y diseño elaborados por la Subdirección General de Información y Estadística (en adelante, SGIE) del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A tal fin, el Subsecretario de Obras Públicas y Transportes, en uso de las facultades que para la firma de Acuerdos con las Comunidades